
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Asunto: Criterios de evaluación	Código: PR/CL002_D006_BIO	

Curso académico: 2019-20

Identificación y características de la asignatura			
Código	500218	Créditos ECTS	6
Denominación	Trabajo Fin de Grado		
Titulación/es	Grado en Biología		
Centro	Facultad de Ciencias		
Semestre	8º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Trabajo Fin de Grado		
Materia	Trabajo Fin de Grado		

CRITEROS DE EVALUACIÓN
<p>El Tribunal evaluará el TFG tras analizar la memoria presentada, la defensa oral y el debate inmediatamente posterior.</p> <p>Se evaluarán los siguientes aspectos:</p> <p>1.- Contenidos generales</p> <p>(La valoración de este apartado supondrá el 60% del total de la calificación)</p> <p>1.1 <u>Resumen</u></p> <p>1.1.1 ¿Destaca los aspectos más relevantes del trabajo?</p> <p>1.1.2 ¿Es razonable su extensión?</p> <p>1.1.3 ¿Es correcta la versión inglesa?</p> <p>1.2 <u>Antecedentes y estado actual del tema</u></p> <p>1.2.1 ¿Está la bibliografía debidamente relacionada con el tema del trabajo?</p> <p>1.2.2 ¿Se ha utilizado bibliografía reciente?</p> <p>1.2.3 ¿Constituye el estudio de la literatura un análisis crítico con ideas propias del estudiante?</p> <p>1.2.4 ¿Queda claramente definida la situación actual del tema, con los aspectos ya establecidos y los aspectos por resolver?</p> <p>1.3 <u>Objetivos</u></p> <p>1.3.1 ¿Están claramente definidos?</p> <p>1.3.2 ¿Son viables a la vista del conocimiento científico/técnico actual?</p>

1.3.3 ¿Quedan claros los beneficios o logros a alcanzar con cada uno de ellos?

1.4 Metodología y plan de trabajo

1.4.1 ¿Está claramente definida y justificada?

1.4.2 ¿Son adecuados los métodos previstos a la vista de los objetivos propuestos?

1.4.3 ¿Está bien estructurado y es viable el plan de trabajo?

1.4.4 ¿Esta debidamente especificado el equipamiento necesario para la realización del proyecto?

1.5 Resultados

1.5.1 ¿Están claramente expuestos?

1.5.2 ¿Son adecuadas y explicativas las Tablas, Gráficas e Ilustraciones?

1.6 Discusión y conclusiones

1.6.1 ¿Está la discusión centrada en los objetivos y resultados obtenidos?

1.6.2 ¿Están las conclusiones adecuadamente especificadas?

1.6.3 ¿Son coherentes y fundamentadas en los resultados?

2.- Exposición y defensa

(La valoración de este apartado supondrá el 30% del total de la calificación)

2.1 ¿Se ha expuesto el proyecto de forma clara, concisa y completa?

2.2 ¿Se ha ajustado al tiempo previsto?

2.3 ¿Ha demostrado el estudiante conocimiento del tema en el debate

2.4 ¿Ha demostrado el estudiante dominio oral del inglés?

3.- Aspectos formales

(La valoración de este apartado supondrá el 10% del total de la calificación)

3.1 ¿Están los contenidos debidamente divididos en capítulos y apartados?

3.2 ¿Los capítulos y apartados se ajustan a las características del trabajo?

3.3 ¿Se adecuan los encabezamientos a los contenidos?

3.4 ¿La extensión del trabajo es razonable en relación con los contenidos?

3.5 ¿Se producen repeticiones o ambigüedades en los contenidos?



3.6 ¿Está el texto escrito de forma clara, concisa y comprensible?

3.7 ¿Está la bibliografía debidamente normalizada, recogida, ordenada y enumerada?

En función de la naturaleza del TFG, el tribunal decidirá si todas o parte de las cuestiones citadas anteriormente formarán parte de la evaluación.

El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

Las calificaciones y sus revisiones se regirán por la normativa vigente de evaluación de la UEx. Se aplicará el sistema de calificaciones previsto en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que en su artículo 5º dice que los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán según una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Asunto: Criterios de evaluación	Código: PR/CL002_D006_BTC	

Curso académico: 2019-20

Identificación y características de la asignatura			
Código	502711	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Trabajo de Fin de Grado		
Denominación (inglés)	Final Degree Project		
Titulaciones	Grado en Biotecnología		
Centro	Facultad de Ciencias		
Semestre	8º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Trabajo Fin de Grado		
Materia	Trabajo Fin de Grado		

CRITEROS DE EVALUACIÓN

El tribunal evaluará el TFG tras analizar la memoria presentada, la defensa oral y el debate inmediatamente posterior.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

1.- Contenidos generales

(La valoración de este apartado supondrá el 50% del total de la calificación)

1.1 Resumen

1.1.1. ¿Destaca los aspectos más relevantes del trabajo?

1.1.2. ¿Es razonable su extensión?

1.1.3. ¿Es correcta la versión inglesa?

1.2 Antecedentes y estado actual del tema

1.2.1. ¿Está la bibliografía debidamente relacionada con el tema del trabajo?

1.2.2. ¿Se ha utilizado bibliografía reciente?

1.2.3. ¿Queda claramente definida la situación actual del tema, con los aspectos ya establecidos y los aspectos por resolver?

1.3 Objetivos

1.3.1. ¿Están claramente definidos?

1.3.2. ¿Son viables a la vista del conocimiento científico/técnico actual?

1.3.3. ¿Quedan claros los beneficios o logros a alcanzar con cada uno de ellos?

1.4 Metodología y Plan de trabajo

1.4.1. ¿Está la metodología claramente definida y justificada?

1.4.2. ¿Son adecuados los métodos previstos a la vista de los objetivos propuestos?

1.4.3. ¿Está debidamente especificado el equipamiento necesario para la realización del trabajo?

1.5 Resultados

1.5.1. ¿Están claramente expuestos?

1.5.2. ¿Son adecuadas y explicativas las Tablas, Gráficas e Ilustraciones?

1.6 Discusión y conclusiones

1.6.1. ¿Está la discusión centrada en los objetivos y resultados obtenidos?

1.6.2. ¿Están las conclusiones adecuadamente especificadas?

1.6.3. ¿Son coherentes y fundamentadas en los resultados?

2.- Exposición y defensa

(La valoración de este apartado supondrá el 40% del total de la calificación)

2.1. ¿Se ha expuesto el proyecto de forma clara, concisa y completa?

2.2. ¿Se ha ajustado al tiempo previsto?

2.3. ¿Ha demostrado el estudiante conocimiento del tema del TFG?

2.4. ¿Ha contestado adecuadamente a las preguntas del tribunal?

3.- Aspectos formales

(La valoración de este apartado supondrá el 10% del total de la calificación)

3.1. ¿Están los contenidos debidamente divididos en capítulos y apartados?

3.2. ¿Los capítulos y apartados se ajustan a las características del trabajo?

3.3. ¿Se adecuan los encabezamientos a los contenidos?

3.4. ¿La extensión del trabajo es razonable en relación con los contenidos?

3.5. ¿Se producen repeticiones o ambigüedades en los contenidos?



3.6. ¿Está el texto escrito de forma clara, concisa y comprensible?

3.7. ¿Está la bibliografía debidamente normalizada, recogida, ordenada y enumerada?

En Función de la naturaleza del TFG, el tribunal decidirá si todas o parte de las cuestiones citadas anteriormente formarán parte de la evaluación.

El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

Las calificaciones y sus revisiones se registrarán por la normativa vigente de evaluación de la UEx. Se aplicará el sistema de calificaciones previsto el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de crédito y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que en su artículo 5º dice que los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán según una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 – 4,9: Suspenso (SS), 5,0 – 6,9: Aprobado (AP), 7,0 – 8,9: Notable (NT), 9,0 – 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Asunto: Criterios de evaluación	Código: PR/CL002_D006_CCA	

Curso académico: 2019-20

Identificación y características de la asignatura			
Código	500258	Créditos ECTS	6
Denominación	Trabajo Fin de Grado		
Titulación/es	Grado en Ciencias Ambientales		
Centro	Facultad de Ciencias		
Semestre	8º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Trabajo Fin de Grado		
Materia	Trabajo Fin de Grado		

CRITEROS DE EVALUACIÓN
<p>A la hora de evaluar un Trabajo Fin de Grado se valorará en qué medida el estudiante ha adquirido las siguientes destrezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saber elaborar un proyecto como elemento integrador o de síntesis, aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación. 2. Capacidad para redactar correctamente. 3. Saber adquirir y utilizar información bibliográfica y técnica. 4. Conocimiento y manejo adecuado de las TIC y de aplicaciones informáticas. 5. Saber exponer, presentar y defender el proyecto. <p>Para dicha evaluación el Tribunal valorará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria. Esta sección supondrá el 70 % del total de la calificación. Los aspectos a considerar por el tribunal serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se adapta la Memoria al formato requerido en todas sus secciones? • ¿Están las diferentes secciones equilibradas de acuerdo a la modalidad del trabajo? • ¿Destaca el resumen los aspectos esenciales del trabajo? • ¿Están los objetivos claramente formulados y han sido cubiertos en su totalidad? • ¿Está la introducción redactada de forma concisa, comprensible y actualizada?

- ¿Está el material y métodos acorde a los objetivos propuestos?
- ¿Hay claridad y concreción en la presentación de los resultados?
- ¿Están los resultados de acuerdo con los objetivos del trabajo?
- ¿Está la discusión centrada en los objetivos, métodos y resultados obtenidos?
- ¿Se adecuan las conclusiones a los resultados obtenidos?
- ¿Está la bibliografía actualizada y adaptada al formato requerido?



2. **Exposición y Defensa.** Esta sección supone el 30 % del total de la calificación. Se valorará de acuerdo a los siguientes apartados:

- ¿La presentación expuesta es apropiada?
- ¿La exposición del proyecto es clara, concisa y completa?
- ¿La exposición se ajusta al tiempo del que dispone ?
- ¿Defiende adecuadamente el proyecto, demostrando dominio del tema?

En función de la naturaleza del TFG, el tribunal decidirá si toda o solo parte de las cuestiones citadas, formarán parte de la evaluación.

El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada



Las calificaciones y sus revisiones se regirán por la normativa vigente de evaluación de la UEx. Se aplicará el sistema de calificaciones previsto en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que en su artículo 5º dice que los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán según una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). Para la concesión de matrículas de honor se procederá como se especifica en la Normativa de TFG/TFM de la UEx.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Criterios de evaluación	Código: PR/CL002_D006_ENO	

Curso académico: 2019-20

Identificación y características de la asignatura			
Código	502334	Créditos ECTS	6
Denominación	Trabajo Fin de Grado		
Titulación/es	Grado en Enología		
Centro	Facultad de Ciencias		
Semestre	8º	Carácter	Obligatorio
Módulo	De Aplicación		
Materia	Trabajo Fin de Grado		

CRITEROS DE EVALUACIÓN
<p>Finalizada dicha defensa, el Tribunal lo valorará atendiendo, al menos, a la calidad científica y técnica del trabajo presentado, y a la claridad expositiva. Se ajustará, en su valoración, a los siguientes aspectos y ratios generales: Memoria 65 %, Exposición y Defensa 20 %, Debate y Discusión 15 %</p> <p>El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.</p> <p>Las calificaciones y sus revisiones se regirán por la normativa vigente de evaluación de la UEx. Se aplicará el sistema de calificaciones previsto en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que en su artículo 5º dice que los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán según una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Asunto: Criterios de evaluación	Código: PR/CL002_D006_EST	

Curso académico: 2019-20

Identificación y características de la asignatura			
Código	502265	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Trabajo Fin de Grado		
Denominación (inglés)	Final Degree Project		
Titulaciones	Grado en Estadística		
Centro	Facultad de Ciencias		
Semestre	8	Carácter	Obligatorio
Módulo	Final		
Materia	Trabajo Fin de Grado		

CRITEROS DE EVALUACIÓN
<p>Los instrumentos con los que contará el tribunal para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe del tutor o tutores sobre el proceso de elaboración de la memoria, según modelo anexo a este documento (Anexo II). Memoria. Exposición ante el tribunal. Defensa pública ante el tribunal. <p>La elección del tribunal para la evaluación del TFG se hará según determine la Junta de la Facultad de Ciencias.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento. En la actualidad, se aplicará el que se indica en el RD 1125/2003, artículo 5º: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0,0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB)".</p> <p>Se propone el siguiente baremo para la evaluación del TFG:</p> <p>Evaluación de la Memoria</p> <p>La memoria presentada por el estudiante se calificará de 0 a 5 puntos. En su valoración se deberá tener en cuenta su contenido, organización, redacción y presentación. Además, en su caso, se podrá considerar el informe del tutor o tutores.</p>

- Si el TFG es teórico, se valorará el rigor matemático en la exposición de los resultados. Ello no obligará a proporcionar todas las demostraciones de los mismos, pero sí referencias donde puedan consultarse.
- Si el TFG es experimental, se valorará la originalidad en el tratamiento de los datos, la adecuación de la metodología a los objetivos perseguidos y, en su caso, la planificación del experimento.
- Si el TFG es numérico o computacional, se valorará la eficacia de los algoritmos expuestos y su implementación en un lenguaje de programación.
- Si el TFG es una revisión bibliográfica, se valorará el volumen y la calidad de las fuentes bibliográficas y el tratamiento de la información contenida en las mismas.
- Si el trabajo es de varias modalidades deberán valorarse todas ellas.



Evaluación de la Exposición

La exposición realizada por el estudiante se calificará de 0 a 2 puntos. En su valoración se tendrá en cuenta, además del dominio demostrado sobre el tema por el estudiante, la claridad, coherencia, orden y rigor científico de la exposición realizada.

Evaluación del Debate

El debate entre el estudiante y los miembros del tribunal se calificará de 0 a 3 puntos. En su valoración se tendrá en cuenta la adecuación y precisión de las respuestas, explicaciones y comentarios realizados por el estudiante a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.

La calificación final será la suma de las correspondientes calificaciones asignadas a la memoria, a la exposición y al debate.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Asunto: Criterios de evaluación	Código: PR/CL002_D006_FIS	

Curso académico: 2019-20

Identificación y características de la asignatura			
Código	500806	Créditos ECTS	6
Denominación	Trabajo Fin de Grado		
Titulación/es	Grado en Física		
Centro	Facultad de Ciencias		
Semestre	8º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Trabajo Fin de Grado		
Materia	Trabajo Fin de Grado		

CRITEROS DE EVALUACIÓN
<p>Los instrumentos de evaluación que se emplearán para el TFG serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorias e informes • Participación activa • Exposición y defensa <p>La evaluación del TFG corresponde a un tribunal. El tribunal para el Trabajo Fin de Grado así como de elección del director y tema del mismo en el Plan de estudios se realizará de acuerdo con la normativa de la Facultad de Ciencias.</p> <p>La repercusión de estos tres instrumentos de evaluación en la calificación final será media, es decir, entre un 20% y un 50%. La comisión TFG, que designa los tribunales, decidirá en cada curso académico la proporción de repercusión de cada instrumento de evaluación que debe aplicarse, de manera homogénea, a todos los TFG evaluados durante ese curso.</p> <p>Mediante la presentación de memorias e informes se evaluarán las competencias C11, C12, C13, C14 y C16. Mediante la participación activa se evaluarán las competencias C11, C12, C13, C16 y C19. Finalmente, mediante la exposición y defensa del Trabajo de Fin de Grado se evaluarán las competencias C11, C12 y C13. El alumno en su exposición deberá demostrar su dominio de las TIC mediante el uso de medios informáticos apropiados (uso de ordenador, cañón de video, pizarra electrónica, etc.).</p> <p>Tanto la memoria escrita, como la defensa ante tribunal, podrán realizarse total o parcialmente en inglés.</p>

En la evaluación de la memoria/informes, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1.- Contenidos generales

1.1 Resumen

- 1.1.1 ¿Destaca los aspectos más relevantes del trabajo?
- 1.1.2 ¿Es razonable su extensión?
- 1.1.3 ¿Es correcta la versión inglesa?

1.2 Antecedentes y estado actual del tema

- 1.2.1 ¿Está la bibliografía debidamente relacionada con el tema del trabajo?
- 1.2.2 ¿Se ha utilizado bibliografía reciente?
- 1.2.3 ¿Constituye el estudio de la literatura un análisis crítico con ideas propias del estudiante?
- 1.2.4 ¿Queda claramente definida la situación actual del tema, con los aspectos ya establecidos y los aspectos por resolver?

1.3 Objetivos

- 1.3.1 ¿Están claramente definidos?
- 1.3.2 ¿Son viables a la vista del conocimiento científico/técnico actual?
- 1.3.3 ¿Quedan claros los beneficios o logros a alcanzar con cada uno de ellos?

1.4 Metodología y plan de trabajo

- 1.4.1 ¿Está claramente definida y justificada?
- 1.4.2 ¿Son adecuados los métodos previstos a la vista de los objetivos propuestos?
- 1.4.3 ¿Está bien estructurado y es viable el plan de trabajo?
- 1.4.4 ¿Esta debidamente especificado el equipamiento necesario para la realización del proyecto?

1.5 Resultados

- 1.5.1 ¿Están claramente expuestos?
- 1.5.2 ¿Son adecuadas y explicativas las Tablas, Gráficas e Ilustraciones?

1.6 Discusión y conclusiones

- 1.6.1 ¿Está la discusión centrada en los objetivos y resultados obtenidos?
- 1.6.2 ¿Están las conclusiones adecuadamente especificadas?
- 1.6.3 ¿Son coherentes y fundamentadas en los resultados?

En la evaluación de la exposición y defensa , se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

2.- Exposición y defensa

- 2.1 ¿Se ha expuesto el proyecto de forma clara, concisa y completa?
- 2.2 ¿Se ha ajustado al tiempo previsto?

2.3 ¿Ha demostrado el estudiante conocimiento del tema en el debate



2.4 ¿Ha demostrado el estudiante dominio oral del inglés?

En función de la naturaleza del TFG, el tribunal decidirá si todas o parte de las cuestiones citadas anteriormente formarán parte de la evaluación de la memoria y/o la exposición.

Para la evaluación de la participación activa o actividades de seguimiento el tribunal contará con un informe del tutor/es académico/s. Dicho tutor/es entregará en la secretaría de la Facultad el informe condidencial. Desde secretaría se hará llegar al tribunal dicho informe para que sea tenido en cuenta en la evaluación.

El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.



Las calificaciones y sus revisiones se registrarán por la normativa vigente de evaluación de la UEX. El sistema de calificaciones se ajustará en cada momento a la legislación vigente. Actualmente es el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5o. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 – 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Asunto: Criterios de evaluación	Código: PR/CL002_D006_IQU	

Curso académico: 2019-20

Identificación y características de la asignatura			
Código	502470	Créditos ECTS	12
Denominación (español)	Proyecto Fin de Grado		
Denominación (inglés)	Final Project		
Titulación	Grado en Ingeniería Química Industrial		
Centro	Facultad de Ciencias		
Semestre	8	Carácter	Obligatorio
Módulo	Final		
Materia	Proyecto Fin de Grado		

CRITEROS DE EVALUACIÓN
<p>El sistema de evaluación que se utilizará para evaluar los resultados del aprendizaje alcanzados en la materia será, por tanto, la elaboración de la Memoria escrita y la defensa del trabajo realizado.</p> <p>Los instrumentos de evaluación de los trabajos Fin de Grado serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación de la Memoria al formato establecido en el Anexo 1: 10 %. 2. Contenido de la Memoria (claridad, profundidad, rigor científico, etc.): 50 %. 3. Presentación oral del PFG (claridad, orden en la exposición, etc.): 25 %. 4. Contestación a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal: 15 %. <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>



	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Asunto: Criterios de evaluación	Código: PR/CL002_D006_MAT	

Curso académico: 2019-20

Identificación y Características de la Asignatura			
Código	501736	Créditos ECTS	6
Denominación	Trabajo Fin de Grado		
Titulación/es	Grado en Matemáticas		
Centro	Facultad de Ciencias		
Semestre	8º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Final		
Materia	Trabajo Fin de Grado		

CRITEROS DE EVALUACIÓN
<p>El tribunal evaluará el TFG considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Calidad de la memoria; que supondrá al menos un 40% de la nota. Calidad de la exposición; que supondrá al menos un 10% de la nota. Calidad de la defensa; que supondrá al menos un 20% de la nota. <p>Respetando los márgenes arriba señalados, los distintos tribunales que vayan a juzgar los TFG de cada curso académico deberán acordar y publicar un baremo común de evaluación, que deberá ser aplicado por todos los tribunales a todos los TFG evaluados durante ese curso.</p> <p>Según establece el artículo 10.2 del Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias, la calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG por cada uno de los miembros del tribunal.</p> <p>No obstante lo anterior, se recomienda que, siempre que sea posible, las calificaciones se otorguen por consenso.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los</p>

alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		
	Asunto: Criterios de evaluación	Código: PR/CL002_D006_QUI	

Curso académico: 2019-20

Identificación y características de la asignatura			
Código	501861	Créditos ECTS	12
Denominación	Trabajo Fin de Grado		
Titulación/es	Grado en Química		
Centro	Facultad de Ciencias		
Semestre	8º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Final		
Materia	Trabajo Fin de Grado		

CRITEROS DE EVALUACIÓN
<p>Finalizada dicha defensa, el Tribunal lo valorará atendiendo, al menos, a la calidad científica y técnica del trabajo presentado, y a la claridad expositiva. Se ajustará, en su valoración, a los siguientes aspectos y ratios generales: Memoria 65 %, Exposición y Defensa 35 %.</p> <p>Las calificaciones y sus revisiones se regirán por la normativa vigente de evaluación de la UEX. Se aplicará el sistema de calificaciones previsto en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que en su artículo 5º dice que los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán según una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>